

EDITORIAL

Gobernar a golpe de decreto ley

Los 24 decretos ley que el Gobierno de Pedro Sánchez ha logrado convalidar en lo que va de legislatura proyectan una sensación de dependencia y de provisionalidad

La negativa de Unidos Podemos a convalidar el decreto ley sobre alquileres, porque no recogía las cláusulas firmadas por Pablo Iglesias con el presidente Pedro Sánchez sobre la fijación de límites al coste del arrendamiento, deja de lado una resolución que ha sido efectiva durante el último mes, y advierte de la precariedad parlamentaria en la que se mueve el Gobierno. La introducción de tales límites en el cobro de los alquileres plantea problemas jurídicos en cuanto a su legitimidad constitucional y su alcance, a lo que se añaden los riesgos que entrañaría una aplicación aleatoria de la prerrogativa por parte de distintas administraciones. Ello en un panorama tan diferenciado por la dimensión de los municipios, entre los distritos de las ciudades, entre las localidades turísticas y las que no lo son tanto. El riesgo de esta medida y los posibles efectos secundarios aconsejaba valorarla con el máximo detenimiento. Es lo que debió pensar el Gobierno al redactar el decreto ley que su principal aliado, Unidos Podemos, echó abajo ayer. Lo sorprendente es que en octubre Pedro Sánchez pasara por alto esas objeciones a la hora de formalizar el acuerdo con Pablo Iglesias. El voto negativo de la formación morada fue una advertencia para navegantes,

El voto negativo de Podemos es una advertencia para navegantes

poniendo en aprietos al Gobierno. Pero ni a Podemos le interesa desestabilizar el mandato de Sánchez, abocándole a disolver las Cortes, ni al PSOE le conviene dar relevancia al desencuentro. El problema es que los veinticuatro decretos ley que el Gobierno ha logrado convalidar proyectan una sensación de provisionalidad legal que resta fuerza a cada una de esas iniciativas. Hasta ocho decretos ley llevó ayer el Gobierno al Congreso para su convalidación, como la subida de las pensiones, la protección de los autónomos, la subida de sueldos de los empleados públicos o la devolución del IRPF de las prestaciones por paternidad y maternidad a empleados públicos y actualización de los valores catastrales. El abuso del decreto ley no es la mejor fórmula, menos todavía si quien la utiliza acusaba en 2015 a Rajoy de "convertir una figura excepcional" en ordinaria para imponer sus decisiones legislativas.

APUNTES

El IVA de la autopista

El Parlamento foral le dijo ayer al vicepresidente del Gobierno, Manu Ayerdi, que busque la fórmula para que la autopista de Navarra sea gratuita -con las condiciones marcadas-, tal y como se anunció en su momento. Y el vicepresidente insistió en que la ley les obliga a cobrar el IVA a los usuarios de la AP-15. Nadie le ha pedido a Ayerdi que incumpla la ley, se le reclama que busque la manera de que ese IVA no se repercuta a los conductores. ¿Es posible? El consejero de Hacienda, Mikel Aranburu, es lo que tiene que aclarar.

Huelga de médicos

El principal y más numeroso sindicato médico de Navarra ha convocado a la huelga a los profesionales por la sobrecarga laboral, la alta interinidad y las condiciones de trabajo. El departamento de Salud no ha tardado ni horas en contrarrestar el diagnóstico de los médicos, negando sus principales reivindicaciones, con la justificación de que la última encuesta de satisfacción da unos resultados notables. Esto sólo demuestra el buen trabajo y la profesionalidad de los médicos. No significa que no soporten una sobrecarga de trabajo o que las condiciones sean las mejores.

Habría que aumentar la proporción que se destina a becas a estudiantes de bajos ingresos y disminuir la subvención directa a las instituciones académicas

Reforma de la Universidad: A vueltas con la financiación

Emilio Huerta



El debate sobre la reforma de la universidad está por hacer más allá de cuestiones puntuales que surgen con frecuencia y generan mucho ruido en la prensa del país. El sistema de financiación de la universidad pública necesita cambiar. El modelo que tenemos resulta poco eficiente para mejorar la docencia y es socialmente injusto.

El sistema se fundamenta en una subvención pública que cubre entre el 80 y 85 por ciento del coste de la enseñanza y un pago mediante matrículas de los estudiantes, que aporta el resto. Cada alumno, con independencia de su nivel de renta, de su rendimiento académico, y de sus expectativas de desarrollo profesional, recibe un subsidio anual sustancial de todos los contribuyentes. Esta forma de financiar la educación es regresiva.

La educación universitaria beneficia sobre todo a las personas que la realizan. Pensemos en una persona que estudia derecho y saca después de obtener su licenciatura, las oposiciones de registrador de la propiedad, juez o fiscal. O el estudiante de administración de empresas que trabaja en una consultora de reconocido prestigio. La formación superior mejora la capacitación personal y profesional del que la cursa. En un estudio de la Fundación del BBVA/IVIE (Esenciales, nº 28, 2018) se reconoce que el nivel de estudios alcanzado por las personas condiciona el salario de los ocupados. A los 55 años, el sueldo medio de un titulado superior multiplica por dos, el de una persona que sólo cuenta con formación secundaria obligatoria.

Es verdad, que de la enseñanza universitaria también se beneficia la sociedad al tener una ciudadanía más preparada y culta pero en menor medida. Ello justifica que la financiación se realice mediante impuestos y matrículas, pero debería ser en la proporción opuesta a la que se plantea actualmente.

Pero además de regresivo, el actual sistema de financiación es ineficiente. No genera buenos incentivos al desempeño ni para los estudiantes, ni para los profesores. Para los primeros, porque unos precios de acceso reducidos no fomentan un estudiante responsable y exigente que reconozca el esfuerzo a desarrollar y que sabe que compromete unos recursos notables que tiene que recuperar con dedicación y competencia.

Este modelo tampoco incentiva una institución comprometida

da con la mejora de la calidad de la formación que ofrece. Si la financiación que recibe la universidad, no depende del valor de sus títulos, sino de un proceso de negociación política entre los poderes públicos, lo que hay que conseguir es negociar bien con la administración. Vale más la habilidad, la sintonía política y la capacidad negociadora de las autoridades académicas que la calidad de los títulos. Por ello los profesores no tienen un gran estímulo para hacer una docencia de excelencia, sólo queda el recurso a su responsabilidad individual. El limitado coste de las matrículas no incentiva un comportamiento exigente por parte del ciudadano que demanda y recibe la educación superior, ni por parte de la institución que la ofrece.

Por ello es necesario reformar el modelo de financiación de la universidad aunque genere resistencias notables. Hay que mejorar las reglas de funcionamiento y los incentivos de los protagonistas docentes.

La propuesta consistiría en aumentar el presupuesto público de la educación superior pero distribuyéndolo de forma distinta a como se agrupa ahora. Habría que aumentar la proporción que se destina a becas y ayudas a estudiantes de bajos niveles de ingresos y disminuir la subvención pública directa a las instituciones académicas y en paralelo, incrementar moderadamente y en un espacio de tiempo largo, las aportaciones individuales que realizan los estudiantes.

Resultaría más progresivo y eficiente, que los estudiantes universitarios contribuyeran de forma discriminada, atendiendo a sus niveles de renta familiar y aprovechamiento, al actual coste de su formación académica.

Segundo, porque el acceso de los que se lo merecen por sus méritos no debe estar limitado por la capacidad económica de la familia, el nuevo sistema debería ir acompañado de un aumento sustancial de las becas.

Tercero, se debería reconocer una mayor diferencia en el precio de las matrículas de la formación más general (los grados) y aquella a la que se le reconoce un mayor valor profesional (los masters, postgrados y estudios propios).

El debate sobre cómo financiamos la enseñanza superior trasciende la discusión sobre si la universidad debe recibir más o menos recursos y se debe orientar a reflexionar sobre cómo conseguimos generar los incentivos precisos para que los estudiantes, los profesores y la sociedad comprometan su conducta hacia la mejora de la educación universitaria.

Emilio Huerta Catedrático de Organización de Empresas (UPNA)

